



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 012 2021 00377 01	DECLARATIVO	NELSON DE JESUS OQUENDO LOPEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S. A. Y OTRA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2019 00539 01	DECLARATIVO	MARIA ELENA RODRIGUEZ DE BEDOUT	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 16 de junio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 16 de junio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria